

## ACTA DE SESION ORDINARIA N° 7

En Samo Alto, a trece de marzo del año dos mil dieciocho, sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta horas, se inicia la sesión ordinaria del año, bajo la presidencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, sirve la titular doña Pía Cariqueo Ortiz.

### **Temario de la sesión:**

1. Aprobación actas s. Ordinarias N°s 4 y 5 y entrega acta s. Ordinaria n° 6.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Aprobación informe final programa mejoramiento de la gestión municipal año 2017 / u. Control. (memo n°10).
4. Entrega ordenanza municipal de sustitución y reducción de bolsas plásticas.
5. Entrega informe solicitudes de acceso información publica (Ord. N° 152)
6. Entrega informe de gastos cometido san juan, argentina
7. Solicitud de autorización para transigir en la causa sobre materia laboral ROL T-14-2017
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

### **Desarrollo de la sesión.**

1.-De manera unánime se ACUERDA: APROBAR las actas de las sesiones ordinarias N°s. 4 y 5. Y se entrega acta de s. Ordinaria N°6.

#### **2.- Correspondencia recibida y despachada.**

##### **Recibida.**

- Invitación fechada a marzo de 2018, de los representantes del Observatorio El Sauce: a la ceremonia de inauguración del Observatorio y Conectividad a Internet de la Escuela EL Sauce, a realizarse el día viernes 16 de marzo a partir de las 18:00 horas en la escuela de la localidad antes mencionada. El Sr. Alcalde informa que en esta ceremonia también se realizara la inauguración del año escolar.

- Memo N°12 de fecha 12 de marzo de 2018 de Director de Control: indica medidas para mantener el actual ingreso municipal por conceptos de pago de permisos de circulación, esto relacionado a nota aparecida el 9 de marzo de 2018 en diario digital ovallehoy.cl.

El Concejel Anjel menciona que lo expuesto por el Director de Control, ya se ha mencionado en varias ocasiones en sesiones de concejo, ninguna de las alternativas expuesta es nueva. Indica que esto demuestra que no existe comunicación efectiva dentro del municipio, ya que más de una vez se han reunido con la Directora de Transito solicitándole que implementara este tipo de medidas para mejorar los ingresos, esto se ha realizado desde hace más de dos años.

El Concejel pide además que en la celebración del Día de La Mujer a realizarse el jueves 16 de marzo se instale un módulo de venta de permisos de circulación, para captar un mayor ingreso.

##### **Despachada.**

- Ord N°11 de fecha 28.02.2018, de Alcalde(S) enviado a Mayor Rodrigo Ajraz Cortes, informando acuerdo tomado en sesión N°6.

- Ord N°10 de fecha 28.02.2018, de Alcalde(S) enviado a Jaime Eduardo Pizarro, informando acuerdo tomado en sesión N°6.

- Memo N° 16 del 28.02.18., de la Secretaria Municipal enviado al Administrador Municipal: comunica los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión N°6, con la finalidad que sean tramitados y/o coordinados los requerimientos.

#### **3. Aprobación informe final programa mejoramiento de la gestión municipal año 2017 / u. Control.**

El Concejel John indica que según el informe todas las metas están 100% realizadas, razón por la cual no tiene problema en aprobarlo, pero destaca que el Director de Control, también realiza recomendaciones, las cuales se deben considerar para nueva formulación de metas, sobre todo las relacionadas con facilitar el control.

El Concejal Vega indica que según el informe todos cumplen, pero él cree que estas metas no son nuevas en relación a las acciones habituales de los funcionarios, pide que para el año 2019 éstas sean más innovadoras, a modo de ejemplo señala que el Juzgado de Policía local implemento un mural informativo, meta que está cumplida, pero solo su implementación costo al municipio por concepto de pago al Juez \$700.000.- (setecientos mil pesos). En relación a Finanzas una de las metas indica realización de reuniones, lo cual según el concejal está dentro de las labores que la Directora debe realizar a diario para lograr el buen funcionamiento de su Dirección. Ahora refiriéndose a la Dirección de Tránsito se señalan Charlas educativas a estudiantes, además de agilización en entrega de documentos, lo cual le parece inconsecuente, ya que solo en el mes de febrero de este año dicha dirección estuvo sin Directora por una semana, ya que tanto el titular como los subrogantes se encontraban de vacaciones. Estos ejemplos indican que se están pagando acciones que cada director debe realizar por el solo ejercicio de su labor.

Luego del intercambio de opiniones previamente descrita y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° de la Ley N°19.803, sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, acordó de manera unánime, aprobar el informe final presentado por el Director de Control sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y metas de desempeño colectivo por área de trabajo, del año 2017, los cuales de acuerdo a los resultados dan origen a los siguientes porcentajes:

<b>OBJETIVO Y/O META</b>		<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>
Objetivos institucionales	:	100
Área Alcaldía y Administración	:	100
Área Secretaria Municipal	:	100
Área Secretaria Comunal de Planificación	:	100
Área Dirección de Desarrollo Comunitario	:	100
Área Dirección de Administración y Finanzas	:	100
Área Juzgado de Policía Local	:	100
Área Dirección de Control	:	100
Área Dirección de Obras Municipales	:	100
Área Dirección de Tránsito y Transporte Público	:	100

#### **4. Entrega ordenanza municipal de sustitución y reducción de bolsas plásticas.**

Según lo establecido en el Art. N°64 letra L) de la Ley N° 18.695, se presenta al H. Concejo la Ordenanza antes mencionada, para su posterior aprobación. Se fija una reunión de trabajo con representantes de los Departamentos de Relaciones Públicas, DAEM, Turismo, DECO, Asesoría Jurídica, Medio Ambiente y DIDECO el día 20 de marzo a las 10:00 horas en el Salón Azul "José Álamo Tuma", con motivo de revisar la ORDENANZA MUNICIPAL DE SUSTITUCION Y REDUCCION DE BOLSAS PLASTICAS.

#### **5. Entrega informe solicitudes de acceso información pública (Ord. N° 152).**

A través del Oficio N° 152 de fecha 07 de marzo del presente año, la Secretaria Municipal remite un reporte correspondiente a los meses de enero y febrero del 2018, de las solicitudes de acceso a la información pública, las que han sido requeridas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 20.285, sobre Transparencia.

En relación a la solicitud N° MU272T0000153 el Concejal John solicita acuerdo para pedir al Director DAEM que entregue una copia del convenio de desempeño requerido, además de un informe anual del cumplimiento de sus metas hasta la fecha. La información debe ser entregada en Secretaria Municipal en 8 copias el día 26 de marzo de 2018, cuya solicitud e APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### **6. Entrega informe de gastos cometido San Juan, Argentina.**

La Secretaria municipal da a conocer el Memo N°08 del Administrador Municipal, mediante el cual se informa de las actividades que la delegación realizó en San Juan, entre las que se encuentra: la Inauguración de stand promocional de Río Hurtado y Pabellón de la Región de Coquimbo en Fiesta del Sol; Reunión protocolar con Secretario de Turismo de San Juan; reunión Vice-Decana de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan; Reunión con Rector de la Universidad Nacional de San Juan. Además, se adjunta un detalle de los gastos, el cual se presenta a continuación:

PROVEEDOR / CUENTADANTE	MONTO	DETALLE
Mauricio Alucema	\$ 81.300	Anticipo de Fondos a rendir para cancelacion de estacionamiento, combustible e imprevistos para camioneta municipal
Pilar Rodriguez	\$ 100.000	Anticipo de fondos a rendir para adquisicion de alimentos para elaboracion de productos tipicos de la comuna. *
Luz Silva Gallegos	\$ 89.000	Compra de un jarro pato, entregado a autoridades en fiesta del Sol
Jaime Flores Honores	\$ 302.482	viaticos al extranjero
Luis Vega Gonzalez	\$ 302.482	viaticos al extranjero
Edgard Anjel Veliz	\$ 302.482	viaticos al extranjero
Freddy Leon Flores	\$ 480.412	viaticos al extranjero
Luis Alucema Castillo	\$ 480.412	viaticos al extranjero
Juan Pablo Flores Astudillo	\$ 302.482	viaticos al extranjero
Pilar Rodriguez Vilches	\$ 480.412	viaticos al extranjero
Vanessa Alvarez	\$ 111.111	Contratacion de Periodista
LATAM Airlines Group S.A.	\$ 311.124	Pasajes aereos para Juan Pablo Flores y Luis Vega G.

**TOTAL GASTOS** \$ 3.343.699

Además, los concejales que participaron de dicho cometido presentan también un informe mediante el cual comunican acerca del cronograma de actividades que realizaron comenzando el día 20.02.2018 con la apertura de la Fiesta del Sol, el día 21.02.2018 visitan el Museo de Ciencias Naturales y reunión con el Secretario de Turismo y Cultura Dr. Roberto Juárez Fernández. El día 22.02.2018 se reúnen con Vice-Decana de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan y con el rector de dicha casa de estudios, para luego terminar el cometido oficial.

## 7. Solicitud de autorización para transigir en la causa sobre materia laboral ROL T-14-2017

El Sr. Alcalde a través del Memo N°10 de fecha 13.03.2018 solicita la autorización para transigir en la causa sobre materia laboral ROL T-14-2017, caratulada “Ortiz con Valenzuela”, por la suma de M\$ 5.500 (cinco millones quinientos mil pesos). Indica que la Funcionaria Marcia Ortiz que prestaba sus servicios en el Depto. de Educación demandó al municipio y lo que se busca es conciliar con ella por el monto antes indicado. El Concejal John consulta si el Depto. de Educación cuenta con un monto para realizar el pago, razón por la cual el Sr. Alcalde pide en sesión la presencia de la Sra. Yohanna Suarez y Don Allan Ramirez.

El Sr. Alcalde consulta al director Daem si su Depto. cuenta con los recursos para realizar el pago, a lo cual el Sr. Ramirez indica que el monto está compuesto por dos ítems; un definido por ley que es M\$2.100 (dos millones cien mil pesos) lo cual está provisionado en el Saldo inicial de caja, según lo que indica la Sra. Suarez, la diferencia se necesita para realizar la negociación.

A la Consulta del Concejal Vega respecto a cuanto costo la contratación del Abogado, el Sr. Ramirez indica que el monto fue de M\$800.- (ochocientos mil pesos). El Sr. Alcalde le indica que el concejo manifiesta sus aprensiones ya que el depto cuenta con un profesional del área, a lo que el Sr. Ramirez manifiesta que el Sr. Honores actualmente está enfocado en lo que tiene que ver con las observaciones de la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la Republica, además señala que el Sr. Honores manifestó no poseer las capacidades necesarias para asumir esta tarea.

El Concejal Vega consulta que si por ley solo se debe pagar M\$2.100 (dos millones cien mil pesos), porque se está negociando por M\$5.500?, la Sra. Suarez indica que la demanda es por M\$16.000 (dieciséis millones de pesos), a lo cual la Concejala Urqueta consulta por qué se cometen estos errores que significa desembolsar recursos si se cuenta con un abogado en el Departamento, el Sr. Ramirez consulta si los concejales conocen los hechos, los cuales debió habérselos informado el Director de Control, ya que si bien la funcionaria dependía contractualmente de Educación su jefatura la ejercía el Director de Control. El Concejal Flores indica que se entregaron dos informes uno por parte de Control y otro del DAEM, los cuales son contradictorios en relación a los hechos. El Director DAEM señala que Control definió no proseguir con el cargo razón por la cual se decreta su término y a ellos solo les corresponde pagar lo establecido por ley, sin embargo, debido a que la funcionaria demandó al municipio se quiere negociar con ella.

A la consulta de la disponibilidad presupuestaria realizada por el Concejal John, el Sr. Ramirez indica que estos recursos se deben buscar realizando modificaciones y ajustes, lo cual es ratificado por la Sra. Suarez quien deberá solicitar el aporte municipal antes de los planificado.

Apartándose del tema en cuestión, el Concejal Flores consulta acerca del Transporte de niños desde la localidad de Samo Alto a Pichasca, el Sr. Ramirez indica que el año pasado se tuvo ese servicio desde el Ministerio de Educación, este año aún no se cuenta con el servicio.

Con el fin de revisar varios temas relacionados con Educación el Director solicita que se realice una reunión de trabajo con la comisión ojalá lo antes posible.

La Concejala Urqueta consulta acerca de la carta que recibió la apoderada de la alumna Nicol Lazo quien no fue aceptada en el colegio de Pichasca, a lo cual indica ella que se está esperando hasta este viernes y de no contar con una respuesta del Departamento se tomaran acciones legales, lo mismo pasó el año pasado, esta situación vulnera los derechos de la menor, la explicación del el colegio es que no se cuenta con el personal idóneo para atenderla, lo cual se debió prever antes de iniciar las clases. El Director indica que esto se produjo porque la docente encargada renunció a fines de febrero, lo cual los tomó de sorpresa, se solucionará con la atención por parte de profesionales del programa PIE, sin embargo, señala que desconoce la carta enviada a la apoderada.

El Concejal Vega pregunta al Director Daem, si conoce los alcances de la reunión a la cual fue citado por los Asistentes de la Educación, a lo cual el Sr. Ramirez comunica que el Depto. ya se reunió con ellos y le señalaron que estaban complicados por el Estatuto de los Asistentes de la Educación, el cual ya se ingresó al Congreso.

Instados a opinar acerca de la aprobación de la autorización, el Concejal John indica que aprueba, el Concejal Vega indica que a este monto se le debe sumar las costas del abogado, aprueba, pero con sus reservas en el sentido de que actualmente se cuenta con un abogado contratado por Educación, el cual debe tener la expertis necesaria para ejercer el cargo, cree que cada vez que se desvincule personal se deben tomar todas las medidas del caso y no llegar a este tipo de situaciones, esa es la labor del asesor jurídico del Departamento.

El Concejal Anjel señala que es doloroso gastar recursos municipales en este tipo de cosas por decisiones mal ejecutadas, sin seguir el marco legal, lo peor es pensar que se puede perder en el litigio, contratando servicios externos cuando se cuenta con los profesionales, indica que también se debe pensar en las observaciones de Contraloría las cuales deben ser respondidas con el apoyo del asesor jurídico. Dicho todo lo anterior aprueba la autorización y espera llegar al monto pactando.

El Concejal Flores señala que comparte lo expuesto, pero cree que hay responsabilidades administrativas por parte de funcionarios, tanto de Educación como de Control por no haber detectado esta problemática antes que se llegara al juicio, cree en este caso se podría haber evitado, razón por la cual rechaza autorizar.

La Concejala Urqueta indica que rechaza autorizar principalmente por el gasto innecesario en el que se está incurriendo principalmente por la contratación de un abogado, cree que aceptar es avalar que se sigan cometiendo errores, quiere que los funcionarios responsables asuman sus errores y no comparte el funcionamiento del Departamento de Educación en cuando a su asesor Jurídico.

El Concejal de la Rivera aprueba autorizar.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 65°, letra i) de la Ley N°18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ACORDÓ por mayoría absoluta con los votos a favor del Sr. Alcalde y los concejales Sres. John, Vega, Anjel y De la Rivera, y los votos en contra de la Concejala Urqueta y el Sr. Flores otorgar al Sr. Alcalde la autorización para transigir en la causa sobre materia laboral ROL T-14-2017, caratulada "Ortiz con Valenzuela", por la suma de M\$ 5.500 (cinco millones quinientos mil pesos).

## **8. Seguimiento de acuerdos.**

- Informe de avance Ley N°20.922., del Comité Bipartito Municipal de fecha 12.03.2018. en relación a este documento el Concejal Vega indica que el grueso de este informe está dado por la presencia del contrato y boletas de don Eric Álamos C., lo medular son solo 4 hojas que son las primeras en las cuales se señala que en la semana 3 del mes de marzo recién se va a revisar el tema de la disponibilidad presupuestaría, siendo que el tema lo viene hablando hace más de un año.

El Sr. Alcalde menciona que el comité no se ha podido reunir, razón por la cual el dispuso que se reunieran un día sábado, él espera que se puedan realizar reuniones con el fin de lograr a la brevedad la nueva planta.

El Concejal John indica que para él lo más grave es que la modificación de la planta debe estar justificada, así como su financiamiento, la información debe emanar de instancias municipales no del Concejo. El Concejal Vega indica que en seminario realizado en la Ciudad de La Serena se les informó que la modificación de las plantas venía dada por un aumento de los recursos por parte de la SUBDERE, pero duda que esto les alcance para aumentar los grados, él cree que el aumento del gasto se debe concentrar en lo que se quiere como municipalidad, potenciando las áreas de interés, cree que el informe entregado por el comité debería incluir propuestas con su respectivo financiamiento, ya que los funcionarios se fueron a capacitar y se pagó incluso un abogado para ayudarlos, sin embargo aún no se presenta una propuesta, cree que se han perdido más de 5 meses. El Concejal John indica que el informe solo da a conocer conceptos que todos conocen, del trabajo no se hecho nada y además se contrató un abogado sin tener resultados. Igualmente, el Concejal Anjel señala que el comité debería hacer llegar una propuesta lista con diferentes opciones, pero hoy aparte de ser poco ecológicos debido al gran gasto de papel, la propuesta no dice nada. El Sr. Alcalde se compromete a agilizar las propuestas.

- Memo N°10 de Jefe Daem, mediante el cual se indica detalle de los trabajos realizados en el marco del plan de mantención de establecimientos educacionales realizado durante los meses de enero y febrero.

- Memo N°08 de Directora de Transito, mediante el cual informa estrategia de difusión permisos de circulación 2018: en relación a este memo el Concejal Vega indica que la información entregada dicta mucho de la realidad, y que estas actividades no se han realizado, ya que a fines de febrero comenzó la difusión a través de la página web, lo mismo con la difusión a través de whatsapp que a nadie le ha llegado, el día de ayer recién se dio a conocer que el permiso de circulación se cobraría hoy en la localidad de Hurtado. Además, se citó a la funcionaria a sesión de concejo, llegándose a tomar varios acuerdos, sin embargo, una semana después ella se va de vacaciones sin concretar lo comprometido.

El Concejal Flores indica que le hacen saber esto al Sr. Alcalde como modo de apoyar su gestión incrementando los ingresos, a lo cual la Concejala Urqueta señala que este tema se está hablando desde hace más de un año, a ella le da la impresión de que la funcionaria no concreta las acciones, para ella es clara la falta de compromiso de la funcionaria con la comunidad, el Concejal John indica que este tema se habló el año pasado en el verano, en diciembre y nuevamente en estos meses de verano y aun así no ve resultados.

- Memo N°10 de Oficina de Turismo y Cultura dirigido a Administrador Municipal, mediante el cual informa acerca de la invitación al “primer foro tour Valle fértil de San Juan”, indicando que la invitación fue canalizada por el Sr. Alcalde y como la actividad se realizaba los días 18 y 19 de noviembre se le instruyo enviar las excusas correspondientes, ya que en esa fecha se realizarían las elecciones presidenciales en nuestro país.

- Memo N°07 de Administrador Municipal a Secretaria Municipal: remite copia de los documentos que acreditan el pago a los proveedores Juan Arnoldo Brizuela Flores y Felidor Omar Llancafil Lillo, quienes prestaron servicios en la Feria Costumbrista.

- Memo N°26 de Director de Obras: informa acerca las acciones que está tomando la Dirección de Vialidad en relación al ingreso a la ruta D-595, indica que el 20 de diciembre de 2017 participaron de reunión en el Pueblo de Recoleta, oportunidad en que se conversó con Víctor Raymondi Eldan, Inspector Fiscal del contrato quien señalo que en el mes de marzo se realizaría reunión con los DOM de Río Hurtado y Ovalle, situación que aún no se concreta, El Director informa que le envió un correo para recordarle dicho compromiso.

## **9. Temas varios.**

### Trabajos de motoniveladora en Caminos de la Comuna, intervención Sr. Alcalde

El Edil informa que debido a que la empresa a cargo de la mantención global de las rutas enroladas de la comuna no realizo las mantenciones correspondientes, se trabajó con la motoniveladora municipal en diferentes sectores de la comuna, principalmente con el fin de dar una respuesta a las necesidades de los vecinos, porque se comenzaba con la vendimia.

### Avances de la mejora de acceso a ruta D-595, Intervención Sr. John

El Concejal pregunta acerca de los avances que se ha tenido en relación al tema del ingreso a la comuna, ya que él no ve que se cumpla ninguno de los compromisos asumidos por el Ministerio de Obras Públicas, razón por la cual pide generar una reunión con el Alcalde de Ovalle, para ir a conversar con la nueva autoridad Ministerial Regional. El Concejal Anjel indica que para hoy se pidió un informe acerca de los avances al Director de Obras, a lo cual la Secretaria Municipal indica que dicho informe llego solo una hora antes de la sesión, razón por la cual no fue incluida en la documentación. El Alcalde pide que el documento se dé a conocer, cabe señalar que este informe fue agregado en el punto “Seguimiento de Acuerdos”, se trata del Memo N°26 de Director de Obras.

El Concejal Anjel señala que luego de la reunión en Recoleta se les hizo llegar la información con planos y todo lo referente a su mejora, sin embargo, de la Ruta D-595 no tienen nada, siendo que se tomó como acuerdo por ejemplo mover la pasarela al sector de Lagunilla lo cual no fue ejecutado así. Recalca el Concejal que es evidente que el funcionario a cargo de monitorear este tema que es el Director de Obras no lo está haciendo, el informe que entrega solo hace referencia al tema de Recoleta, lo cual ya fue informado a través de correo electrónico por la Secretaria Municipal.

El Concejal Vega indica que como no se han cumplido los compromisos pide acuerdo de concejo para enviar Oficio al Jefe de la División de Construcción de Obras de la Dirección General de Concesiones expresando el malestar del Concejo Municipal.

Por unanimidad se ACUERDA: expresarle al Jefe de la División de Construcción de Obras de la Dirección General de Concesiones su más sentido malestar debido a la falta de cumplimiento de los compromisos acordados durante las reuniones realizadas con su persona y el H. Concejo en sus dependencias, en las fechas 30.11.2017 y 10.01.2018. Los acuerdos sostenidos se relacionaban con: reubicar la pasarela del Sector de Lagunillas; instalar señalética que advirtiera del peligro en el empalme entre las Rutas D-43 y D-595; disminuir la curvatura de la calzada en el sector de empalme entre las Rutas D-43 y D-595; en marzo instalar una solución

provisoria de la situación del empalme y en el mes de junio presentar un proyecto definitivo. Además de lo anterior cabe señalar que en las dos citas indicadas anteriormente el Inspector Fiscal Don Víctor Raimondi Eldan, quedo de enviar a la brevedad una minuta de los acuerdos tomados, situación que aún no ocurre. Ninguno de los acuerdos se ha cumplido, incluso ya se comenzó la construcción de la pasarela que se indicó se cambiaría de lugar. Este tipo de situaciones hacen pensar que las reuniones de trabajo no significaron ningún avance en la búsqueda de soluciones a la problemática del ingreso a nuestra comuna, cuyo diseño actual pone en peligro a todos nuestros vecinos y a quienes transitan a diario por la ruta antes mencionada.

#### Solicita información referente a Villorrio de Las Breas, intervención del Sr. Vega

A la consulta del Concejal, el Sr. Alcalde indica que se hará una nueva prueba de bombeo, pero desconoce si se modificó la planta de tratamiento.

El Concejal Vega señala que él sabe que se hizo un nuevo proyecto de alcantarillado, corriéndose la cancha de secado, ahora solo una casa no podrá ser entregada, la Seremi de Salud hizo una observación de los planos los cuales fueron firmados el pasado día viernes por la presidenta del comité, indica que el día de ayer renunció una beneficiaria, ya que contaba con un doble beneficio porque su marido también tenía un subsidio, esto lleva a que ya no se necesite la casa que queda afuera del proyecto, informa que las pandereta de la casa se cayeron y solicita que se tome una decisión en cuanto al destino de esta casa, si se demolerá, u otra alternativa, ya que si se deja piensa que se puede transformar en un foco de peligro para el villorrio.

Además, pide que la oficina de la vivienda agilice el trámite de entrega del plano faltante para lograr la entrega definitiva del villorrio.

Acogiendo la solicitud del Concejal por unanimidad se ACUERDA: Solicitar a la Oficina de la Vivienda que agilice la entrega de documentos que permitan entregar las viviendas del Villorrios Esperanza Juvenil de las Breas, sobre todo los comprometidos con otras instituciones públicas.

#### Audiencia con Mayor de Carabineros de Ovalle, intervención del Sr. Vega

El Concejal pide que nuevamente se le oficie al Mayor de la Tercera comisaria Ovalle para que esta vez asista a sesión de concejo, ya que aún no se recibe respuesta de las múltiples solicitudes de audiencia que se le han remitido, en especial le gustaría saber cuál es la solución que se dará a la comunidad en relación al estado de los vehículos de los retenes de la comuna, ya que en Pichasca no hay y en Hurtado están en pésimas condiciones.

El Alcalde comunica que a través del Teniente Opazo se le informo que en dos meses más llegaría un nuevo vehículo para Pichasca, pero cree que es meritorio citar al Mayor a sesión

Acogiendo la solicitud del Concejal por unanimidad se ACUERDA: invitar al Mayor Rodrigo Ajraz Cortes a participar de la Sesión Ordinaria N°8 de Concejo a realizarse el día 20 de marzo de 2018 a las 15:00 horas en el Salón Azul "José Álamo Tuma" ubicado en nuestro Edificio Consistorial, Samo Alto s/n. En esta cita se requiere revisar varios puntos relacionados con el orden y seguridad de nuestra comuna.

#### Reunión con Secplan, intervención del Sr. Vega

El Concejal comunica que en jornada de la mañana se reunieron con el Director de Secplan en una reunión muy productiva, donde se conversó de la cartera de proyectos actual del municipio, quedando en acuerdo de reunirse por lo menos una vez al mes.

Aun así, al Sr. Vega le preocupa la cartera 2018, y también la situación de proyectos que no se han cerrado, pide que se agilice ese trámite.

#### Transporte escolar, intervención del Sr. Vega

El Concejal indica que le preocupa la situación de estas contrataciones, especialmente la licitación ID CTE1276 que dice que deben trasladar alumnos de lunes a viernes desde Los Lavaderos y Los Huapis a Hurtado, él pudo comprobar que la placa patente que aparece en el contrato no corresponde a la que está actualmente realizado el recorrido, tampoco corresponde la capacidad del bus licitado, le gustaría saber si existe la autorización por parte de la Seremi de Transporte para reemplazar el vehículo y si no es así saber cuántas multas se le han aplicado por no cumplimiento.

Indica que hace un tiempo atrás se le pidió un informe al Depto. de Educación y ellos dijeron que no tenían mayor injerencia en el tema, que los directores de cada establecimiento certificaban los traslados, el Concejal Vega concurrió a hablar con los directores quienes le indicaron que ellos firman una vez al mes un documento que es llevado por la Dirección a cada establecimiento para cursar el pago.

Otra licitación que no cumple es la ID CTE0917 la cual debería cubrir las localidades de Las Breas, Serón, Vado de Morrillos, Hurtado y Fundina, de lunes a viernes para los colegios de Hurtado y Pichasca desde el 2016 al 2018, indica que esto nunca se ha cumplido.

El Concejal John indica que existe responsabilidad toda vez que los Directores llegan y firman documentos sin leer lo que se presenta, avalando el pago de recorridos que no se cumplen.

El Concejal Anjel pide que se asesore a los directores para que sepan cómo se da cumplimiento a este tipo de contratos.

La Concejala Urqueta indica que este tema no es nuevo, siempre han tenido problemas con el cumplimiento de los contratos, cree que el depto. de Educación debe hacerse cargo de la fiscalización.

Con el fin de revisar el cumplimiento de los contratos de traslados de alumnos se ACUERDA de manera unánime: Solicitar al Director de Control que de manera urgente verifique la ejecución de los 4 contratos que actualmente se están llevando a cabo en la comuna, relacionados con el traslado de alumnos, los cuales son parte de del PROGRAMA DE APOYO AL TRANSPORTE ESCOLAR de la SEREMIA de Transporte y Telecomunicaciones. La información debe ser entregada en Secretaria Municipal en 8 copias el día 26 de marzo de 2018.

#### Incendio cercano a Fundo El Carmen, intervención del Sr. Vega

Señala el Concejal que Don Jaime Pizarro del Fundo el Carmen le agradeció por haber asistido al amago de incendio que afectó a parte de su propiedad y le anuncio que estaba dispuesto a entregar un aporte monetario al Cuerpo de Bomberos de Río Hurtado, el cual le gustaría que fuera entregado en la ceremonia del aniversario de la comuna con el fin de incentivar a otros empresarios.

#### Nota Ovalle hoy por relación a la venta de permisos de circulación, intervención del Sr. Anjel

El Concejal pide que se envíe una nota de prensa agradeciendo a todas las personas que aportan a esta comuna con la compra de sus permisos de circulación, aun no residiendo en la comuna y utilizando internet como una herramienta de venta de permisos.

Atendiendo lo solicitado se ACUERDA por unanimidad: Solicitar al equipo de Relaciones Publicas que emita a la BREVEDAD una nota mediante la cual se agradezca a todos los habitantes de Río Hurtado que actualmente se encuentran residiendo en otras comunas y regiones, así como a sus descendientes, y a los amigos de la comuna por el aporte que cada año realizan a través del pago de su permiso de circulación, el cual impulsan el desarrollo.

#### Proyecto mantención luminarias, intervención del Sr. Flores

En relación a este proyecto consulta que pasara con las luminarias que aún no son reparadas las cuales fueron muchas a lo largo de la comuna.

El Sr. Alcalde responde que asume su responsabilidad en los hechos, ya que en una reunión muy tensa con el contratista quedaron de realizar el arreglo de todas las luminarias licitadas, cosa que no fue así, la única solución que se puede dar es comprar los materiales, solicitar la maquinaria correspondiente a la comuna de Ovalle y que el eléctrico que se encuentra en la municipalidad realice las reparaciones correspondientes.

#### Terreno tomado por familia Geraldo en la localidad de Pichasca, intervención del Sr. Flores

El concejal requiere saber cuál es la situación actual de ese terreno, el Alcalde informa que al aprobar por parte concejo la Resolución de la solicitud sobre inmueble situado en Pichasca en el punto 4 de la sesión ordinaria N°5, ya se está avalando el uso de ese terreno por parte del municipio, sin embargo, le hará un seguimiento para ver en que está el tema.

#### Fiesta de la vendimia, intervención de la Sra. Urqueta

La Concejala consulta acerca de la fecha de realización de dicha actividad, a lo cual el Sr. Alcalde responde que esta se llevará a efecto los días 21 y 22 de abril, ya que solo hasta el 20 de abril Capel recibirá uva.

#### Propuesta de difusión, intervención de la Sra. Urqueta

Explica la Concejala que la empresa Nortevision le hizo llegar al Administrador Municipal una propuesta de difusión de actividades para la comuna, quisiera saber en que esta ese tema, a la consulta el Sr. Alcalde responde que se compromete a ver el tema.

#### Venta de permisos de Circulación en actividad del día de la mujer, intervención del Sr. Anjel

El Concejal pide que se dé la mayor difusión posible a la venta de permisos de circulación que se realizara durante la celebración del día de la mujer y la presentación del grupo Los Vásquez el día 15 de marzo, esto con el fin de aprovechar el gran marco de público que asistirá al evento. Señala que en Facebook municipal se publicaron dos noticias con distintos horarios de atención, indicando que la actividad es el "día de la madre", pide que se tomen los resguardos necesarios para no confundir a la gente.

#### Publicación de don Eduardo Galleguillos, intervención del Sr. Anjel

El Concejal indica que hay una publicación en el Facebook municipal del Sr. Galleguillos pidiendo que el municipio le cancele una cuenta pendiente de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), pide que se solucione el problema a la brevedad para sacar esa publicación.

#### Saludo protocolar a las nuevas autoridades regionales y provinciales, intervención Sr. De la Rivera

El Concejal pide que se envíe un oficio a las nuevas autoridades regionales y provinciales para darles la bienvenida y desearle el mayor de los éxitos en su administración, expresarles además el apoyo del cuerpo

colegiado, ya que, sin lugar a dudas el trabajo en equipo permitirá el desarrollo de la Región de Coquimbo y de la comuna de Río Hurtado.

Acogiendo la solicitud se ACUERDA por unanimidad: enviar oficio en el tenor de lo expuesto anteriormente a la Sra. Intendente y a los gobernadores de las provincias de Elqui y Choapa. Y en relación al Gobernador del Limarí, además del saludo se le invita participar de la sesión ordinaria N°8 del día 20 de marzo de 2018.

A las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, habiéndose agotado el temario, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.